

Concejo
Señores

Perez.
Albuquerque.
Torres.
Ayala.
Ruin.
Perez.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lora a veinte y tres de Junio de mil ochocientos treinta y siete, por ante mi el Sr. publico D. Manuel Taer, Secretario de su M. Ayuntamiento Constitucional al se juraron a Concejo en su sala capitular, previa citacion iusnao diem, para ver un oficio del Sr. Jefe Superior Político de esta Provincia, fecha veinte y uno del corriente, en el acompaña el discurso leído por el Sr. M. en la sesión de antes se jurada la Constitución, los Sr. D. Benito Perez Bros, Alcalde teniente Constitucional, Presidente, por indisposicion del Sr. D. Fran. Coano Batallero, que lo es primero, y ausencia del segundo el Sr. D. Alfonso Antonio Lomas; D. Joaquin Albuquerque y Barrin, D. Jose Torres, D. Pascual de Ayala, Regidores; D. Fran. de Paula Ruiz Matos, y D. Miguel Perin Luerga, Procurador Sindico.

El Sr. Jefe Político
sobre la publicacion
del Discurso del Sr. M.

Se ha visto un oficio del Sr. Jefe Superior Político de esta Provincia, fecha veinte y uno del corriente, por el cual se previene que en el momento que esta Corporacion recibiere el impreso que acompaña, en el cual se contiene el discurso leído por su Magestad después de haber jurado la Constitución de mil ochocientos treinta y siete en el seno del Congreso Nacional, y la contestacion dada por el Sr. Jefe Superior Político del mismo, se sirva disponer su publicacion, a fin de que los habitantes de este Pueblo gocen de la satisfaccion que a todos infunden tan grandes y felices acontecimientos, y celebrada en la Ciudad ACORDO: Que se publique mañana veinte y cuatro del corriente a la hora de las cinco de su tarde con toda la solemnidad que en semejantes casos se acostumbra, oficiandose al Sr. Comandante de las Armas, a fin de que se sirva dar sus ordenes para que a dicha hora se halle en la Plaza de la Constitución el correspondiente al que se de ambas armas de esta Milicia Nacional, concurriendo igualmente la clase de Sr. Oficiales retirados en esta Ciudad. Y que del mismo modo se pongan los oportunos oficios de convite para este acto a todas las Corporaciones, Establecimientos y Depen-

J

